

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7561 *Orden JUS/278/2023, de 17 de marzo, por la que se resuelve concurso específico, para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1127/2022, de 10 de noviembre.*

Mediante Orden JUS/1127/2022, de 10 de noviembre, se anunció la convocatoria de un concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados a los concursantes que se relacionan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de Badajoz.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de marzo de 2023.—La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.

ANEXO

Relación de adjudicatarios

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
CUEVAS CABALLERO, FRANCISCA.	****8355	GESTION P.A. AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION PRIMERA PENAL DE BADAJOZ.	JEFE SECCION REGISTRO REPARTO Y ESTADISTICA. SERVICIO COMUN GENERAL DE BADAJOZ.
MELLENDEZ DAVALOS, CAYETANO.	****2799	GESTION P.A. SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE BADAJOZ.	JEFE SECCION ACTOS DE COMUNICACION. SERVICIO COMUN GENERAL DE BADAJOZ.
PIREZ NIETO, FRANCISCA.	****8924	TRAMITACION P.A. SERVICIO COMUN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE BADAJOZ.	JEFE DE EQUIPO DE RECEPCION, ADMISION Y ORDENACION DE DILIGENCIAS. SERVICIO COMUN GENERAL DE BADAJOZ.
DURAN BOYERO, JUAN CARLOS.	****0675	GESTION P.A. AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION SEGUNDA CIVIL DE BADAJOZ.	JEFE DE SECCION DE OTROS SERVICIOS. SERVICIO COMUN GENERAL DE BADAJOZ.
VILLALOBOS BAUISTA, ELISA.	****1479	GESTION P.A. OFICINA DECANATO ASISTENCIA A LAS VICTIMAS.	GESTION P.A. ASISTENCIA A VICTIMAS EN EL SERVICIO COMUN GENERAL. SERVICIO COMUN GENERAL DE BADAJOZ.
ROMAN MIRA, JOSE MAURICIO.	****4300	AUXILIO JUDICIAL. VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1 DE BADAJOZ.	JEFE DE EQUIPO DE AUXILIARES. SERVICIO COMUN GENERAL DE BADAJOZ.
GARCIA RAMOS, FRANCISCO JAVIER.	****2046	GESTION P.A. JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE BADAJOZ.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO DE EJECUCION CIVIL C/A Y SOCIAL. SERVICIO COMUN DE EJECUCION DE BADAJOZ.
GONZALEZ ANDRINO, ANTONIA.	****2383	GESTION P.A. JUZGADO DE LO PENAL N.º 2 DE BADAJOZ.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO DE EJECUCION PENAL. SERVICIO COMUN DE EJECUCION DE BADAJOZ.